BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

San Miguel, 27 de julio de 2010.

Señor: **Abg. Venancio Díaz Escobar**
Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel:

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA "**REMODELACIÓN OFICINA JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO**", se presentaron las siguientes ofertas:
Sobre Nº 1 Oferente: "**ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ**", monto presentado de la oferta Gs. 81.958.296 (Guaraníes Ochenta y un millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis).
Sobre Nº 2 Oferente: "**ADRIAN SALDIVAR**", monto presentado de la oferta Gs. 69.844.463 (Guaraníes Sesenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres).
Sobre Nº 3 Oferente: "**ING. ALFREDO LEZCANO**", monto presentado de la oferta Gs. 85. 820.900 (Guaraníes Ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil novecientos).
Sobre Nº 4 Oferente: "**SERVICENTRO SAN JUAN**", monto presentado de la oferta Gs.70.918.054 (Guaraníes Setenta millones novecientos diez y ocho mil cincuenta y cuatro).
Sobre Nº 5 Oferente: "**GAMA CONSTRUCCIONES**", monto presentado de la oferta Gs.78.612.500 (Guaraníes setenta y ocho millones seiscientos doce mil quinientos).

Se ha verificado que las empresas han presentado las documentaciones exigidas, tales como:
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
3- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
4- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
5- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
6- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
7- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
8- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
9- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, según Resolución 667/10.-

Se procede a clasificar las ofertas de menor a mayor precio para proceder a evaluar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en su oportunidad; y es como sigue;

ORDEN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ADRIAN SALDIVAR	69.844.463
2	SERVICENTRO SAN JUAN	70.918.054
3	GAMA CONSTRUCCIONES	78.612.500
4	ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ	81.958.296
5	ING. ALFREDO LEZCANO	85.820.900

Que, procedemos a la evaluación de las ofertas en el orden precedentemente citado para analizar si las mismas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Artículo 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 que **Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**.-

1- **ADRIAN SALDIVAR** es la empresa que presento la oferta mas baja, que analizada minuciosamente no se ajusta al Pliego de Bases y condiciones establecidos por la convocante, con los requisitos técnicos fijados en el anexo 2 del llamado, ya que en ella hace mención a una adenda Nº 1, que no corresponde al presente llamado.-
Que, en estas circunstancias y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21909/03 y concordantes, este Comité considera causal de descalificación, colocando a todos los oferente en pie de igualdad.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
RUTA 1 - KM. 178 - VIII DPTO. DE MISIONES
Telefax: 0783 248205

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811 - 2011

2- SERVICENTRO SAN JUAN: segundo en el orden atendiendo al precio, su oferta es analizada minuciosamente por el Comité hallándose varios errores aritméticos y de cantidades en la planilla de oferta "Anexo 2", por lo que no se ajusta a los requisitos y especificaciones técnicas de la convocante, descalificando la oferta por tales hechos.-
3- **GAMA CONSTRUCCIONES**: en tercer lugar atendiendo al precio mas bajo se halla esta empresa, cuya oferta fue evaluada y la misma se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones dispuestos por la convocante.-
4- **ARQUITECTO FACUNDO GIMÉNEZ**: se analiza la oferta encontrándose que la misma se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y ha presentado todas las documentaciones requeridas por la convocante.-
5- **ING. ALFREDO LEZCANO**: la oferta se ajusta a las exigencias de la convocante en cuanto a documentaciones y concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones publicados en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, el Artículo 60 dispone: ***la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2) Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 5) la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-***

Por tanto, habiendo cumplido la empresa GAMA CONSTRUCCIONES con todos los requisitos formales y técnicos, teniendo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este comité ***recomienda*** la adjudicación del llamado Remodelación Oficina Junta Vecinal de San Pedro a la Empresa GAMA CONSTRUCCIONES por la suma de **Gs. 78.612.500 (**Guaraníes **setenta y ocho millones seiscientos doce mil quinientos)** de conformidad a la oferta presentada.

Al respecto, corresponde al Ejecutivo Municipal dictar resolución adjudicando a la empresa si corresponde. ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

Abog. IRMA. CARDOZO PAREDES
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
U.O.C.
Misiones

Prof. LILIAN LATORRE LIZZA
Responsable UOC

Sr. MARIO ADRIAN GONZÁLEZ
Comité de Evaluación